

## **SEGURO DE GANADO VACUNO DE CEBO**

Las modificaciones respecto a la campaña anterior son:

- ) Se modifica la estructura del seguro con 3 sistemas de manejo diferentes:
  - o Mamoneras
  - o Cebo
  - o Ciclo Completo
- ) Se establecen nuevos grupos de razas con sus correspondientes tablas de indemnización diferenciando machos de hembras.
- ) Se modifican las edades mínimas de indemnización pasando de 8 a 5 semanas.
- ) Cada sistema de manejo tiene su tarifa de referencia, sobre las que se aplicarán unos coeficientes de adaptación al riesgo propios de cada explotación y para cada régimen, para cuyo cálculo se tiene en cuenta la mortalidad.
- ) Se eliminan las Bonificaciones y Recargos para las garantías de vida.
- ) Se modifican la cuantías y periodos de indemnización de la garantía de saneamiento.
- ) En la garantía adicional de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación:
  - o Se incluye Mallorca en el ámbito de aplicación.
  - o Se admiten pactos de precios en Castilla la Mancha.